

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1904/2024
Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es CLINICA DENTAL Y OTRO, C.B., NIF: sita en
- 30005 - MURCIA, con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 01/06/2017, con nº de inscripción IR/MU-1904.

Que la Inspección fue recibida por , higienista bucodental.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un garaje.
- En la instalación se dispone de tres equipos para radiología dental intraoral, uno de ellos con nº de serie y los otros dos , con nº de serie y respectivamente, así como un equipo para ortopantomografía con nº de serie . Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1904/2024

Hoja 2 de 3

- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria de cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación también se encuentran como prendas plomadas de protección dos delantales.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

No se realizan disparos para la comprobación de los niveles de radiación producidos en la instalación, por no encontrarse en la misma, en el momento de la visita, el trabajador que dispone de acreditación y control dosimétrico.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay dos acreditaciones para dirigir u operar la instalación, una de las cuales corresponde al titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación y la declaración responsable presentada para ello, en la que se incluyen los equipos existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por , comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2022 a mayo de 2024, justificado mediante informes anuales de 2022 y 2023 y mensuales para el resto.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 19/07/2023 por la UTPR , no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 19/07/2023 de la UTPR
- Se exhibe contrato con la UTPR de 15/02/2017.

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1904/2024
Hoja 3 de 3

- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- No acredita el envío al CSN del último Informe bienal. No obstante, el 26/07/2024 remite a la Inspección justificante de su presentación el 21/03/2024, en el Registro de la Administración General del Estado, por parte de la UTPR citada.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 2 de agosto de 2024.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2024.08.07
12:02:48 +02'00'